Exp. 21-04-33756 *Universidad Nacional**de*
*Córdoba**República Argentina*

Córdoba, 04 MAY 2004

VISTO:

La renuncia que al cargo de Subsecretario de Informática presenta a fojas 1/2 el Ing. MARIANO A NICOTRA; y

CONSIDERANDO:

Los motivos que la animan;

Que el Ing. Nicotra ha desempeñado sus funciones con dedicación y eficiencia;

La necesidad de proveer lo necesario para la continuidad de las funciones propias de la Subsecretaría de Informática;

Que el nombrado reúne las cualidades necesarias para el cargo, en función de las actividades desarrolladas hasta la fecha en el ámbito de esta Casa;

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia de que se trata.

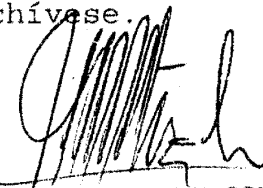
ARTÍCULO 2°.- Hacer llegar al Ing. MARIANO A. NICOTRA el más amplio agradecimiento de la Casa por su desempeño al frente de la Subsecretaría de Informática.

ARTÍCULO 3°.- Designar a partir de la fecha Subsecretario de Informática de la Universidad Nacional de Córdoba al Ing. MARIANO A. NICOTRA.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.




Ing. Agrim. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 820